

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 02 NOV. 2023

**VISTOS**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre del 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2023.

2. El Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 19 de enero 2023, que Aprueba la ejecución del Programa Fortalecimiento Emprendimiento Comunal.

3. La ley N° 19.886, sobre compras públicas y su reglamento.

4. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de ejecutar "Encuentro de Emprendedores destacados año 2023". Programa Escala, actividad enmarcada en ejecución de actividades comerciales – Eventos de Programas Sociales – Programa Escala.

**DECRETO**

1. Iníciase la ejecución de la siguiente actividad del Programa Fortalecimiento Emprendimiento Comunal, la cual se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"ENCUENTRO EMPRENDEDORES DESTACADOS PROGRAMA ESCALA AÑO 2023"
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa Escala.
Objetivo general de la actividad	Visibilizar y reconocer el avance de los emprendedores/as pertenecientes al Programa Escala, en el proceso de crecimiento de sus negocios y vincular con otros actores del mundo empresarial de la comuna de Temuco.
Fecha de la actividad	21 noviembre de 2023
Cobertura estimada	150 emprendedores
Gasto Programado	\$5.000.000.- (Cinco millones de pesos) Centro de Costos 14.18.01 cuenta 22.08.011.004 Eventos Programas Sociales. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mobiliario y Ornamentación -</li> <li>✓ Audiovisual</li> <li>✓ Servicio de Alimentación</li> <li>✓ Iluminación</li> <li>✓ Registro del Evento</li> <li>✓ Pantallas Led</li> <li>✓ Reconocimiento Emprendedores</li> <li>✓ Personal de apoyo y otros</li> </ul>
Evidencia de la Actividad	Guía de Recepción, factura, listado de asistencia, registro fotográfico.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión, a la funcionaria Sra. Romina Llanos Alarcón, Administración Municipal, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RLLA/MCS/kpl

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

